

REPUBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DÉCIMO ADMINISTRATIVO
ORAL DE MEDELLÍN**

Medellín, veintiuno (21) de Noviembre de dos mil catorce (2014).

REF: RADICADO 05001 33 33 010 **2013 0007 00**
ACCIÓN AMPARO DE POBREZA
DEMANDANTE: JHON FREDY HENAO VALENCIA
DEMANDADO: NACIÓN- RAMA JUDICIAL

ASUNTO: CANCELA AUDIENCIA DE INTERROGATORIO

Teniendo en cuenta la información allegada por el centro de servicios de los juzgados de ejecución de penas, en el sentido de que el interno fue trasladado para una institución carcelaria en Ibagué- Tolima, se cancelará la audiencia que estaba fijada para el día 10 de diciembre de 2014.

En consecuencia de lo anterior, se le requiere a la curadora del accionante, para allegue a este despacho un cuestionario, con el fin de esclarecer las pretensiones del interno con el presente proceso, el cual será enviado por despacho comisorio a los juzgados administrativos de Ibagué, con el fin de que realicen el correspondiente interrogatorio.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CLAUDIA MARÍA GUTIÉRREZ VILLA
Juez (E)

El auto anterior se notifica en
estados
de fecha 25 de noviembre de
2014.

Secretaria Judicial:

LEIDY NATALIA QUINTERO
ZULUAGA

cm